SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Informe de ejecución de actividades orden contractual de prestación de servicios persona natural

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					CD-55-2024-3994	Del Año:		2025	
CONTRATISTA:	VALENTINA ISABEL QUIÑONES TORRES				C.C. / C.E. No.:	1045753653			
No DE INFORMES PACTADOS	6				No DE INFORME	1 de 6			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	05	05	2025	Hasta:	15	05	2025	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

PROYECTO VINCULADO A LA CONTRATACIÓN	Asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles innovadoras y competitivas en Barranquilla	BPIN: 2024080010155
ACTIVIDAD SUIF	Proporcionar asistencia y respaldo a los diversos sectores productivos de la ciudad	☒
META PDD	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	☒

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO JURIDICOS A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA SECRETARIA								
VALOR CONTRATO		30.000.000						
NOMBRE DEL SUPERVICIÓN O INTERVENTOR:		PATRICIA AGUDELO RIOS						
PLAZO OPS:	Fecha inicio	05	05	2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	30	09	2025
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en la OPS)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*	**EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES** *(Indique el nombre del archivo que soporta la ejecución y el avance de las actividades en la carpeta OneDrive compartida o anexos)*	**AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN** *(Incluir el porcentaje de avance por cada obligación ejecutada en el periodo de actividades informado, y la total acumulada a la fecha)*	
				Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)

	Brindar asesoría jurídica en las PQRS allegadas a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, así como información requeridos por entes de control.	• Solicitud ayuda Derecho de Petición VTA - radicado: EXT-QUILLA-25-063117, asunto: DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE INCLUSION PROGRAMA DE SUSTITUCION VEHICULOS TRACCION ANIMAL (a nombre del señor MIGUEL ARAUJO). • Solicitud ayuda Derecho de Petición: EXT-QUILLA-25-064678, asunto: DERECHO DE PETICIÓN - DERECHO A LA IGUALDAD (a nombre del señor ALVARO JOSE LARA)		%	%

	Asesorar la revisión y seguimiento de los procesos jurídicos de contratación que se celebren en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el acompañamiento productivo y empresarial	• Solicitud de Apoyo y reunión programada para Afiliación de Estudiantes – Proyecto Gran Bazar (Se realizo reunión la cual se dio en fecha de 5/15/2025) • Brinde asesoria en la revisión y seguimiento del proceso de contratación del señor ALFONSO OLIVER SUAREZ. • Brinde asesoria en la revisión y seguimiento del proceso de contratación del Psicólogas Marianella Yepes - Vanessa Cubas • Brinde asesoria en la revisión y seguimiento del proceso de contratación del RADICACION ANALISIS DEL SECTOR Y REVISION JURIDICA DE GUSTAVO DE LA CRUZ • RADICACION ANALISIS DEL SECTOR Y REVISION JURIDI Brinde asesoria en la revisión y seguimiento del proceso de contratación del DIXON CALDERON • Brinde asesoria en la Planificación de Charla sobre Prevención de Conflicto de Intereses		%	%
	Brindar asesoría en la proyección de las actas de liquidación de los procesos contractuales adelantados por la secretaria Distrital de Desarrollo Económico.	• ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. CD-55-2022-3018 (FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA NIT: 800043442) • ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-57-2023-2638(E ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. NIT 900.249.143)		%	%

	Brindar asesoría la elaboración y revisión de MOU y/o documentos emanados de la secretaria de desarrollo económico, que requieran revisión jurídica	• Brinde asesoria en la revisión juridica del MEMORANDO DENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE LA CIUDAD DE SÃO PAULO Y DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		%	%
	Brindar asesoría y acompañamiento en las diferentes ferias a desarrollar designadas por la Secretaría	• Brinde acompañamiento en la jornada de aprobación del proyecto CREDICHEVERE (DANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA ALCALDIA) • Brinde ACOMPAÑAMIENTO DE COMERDOR UNIVERSITARIO DE LOS OLIVOS II			

4.

PRODUCTOS ENTREGADOS A LA FECHA (En caso de haber sido pactados en la OPS)

1	*Para reporte por parte del contratista*
2	*Para reporte por parte del contratista*
3	*Para reporte por parte del contratista*

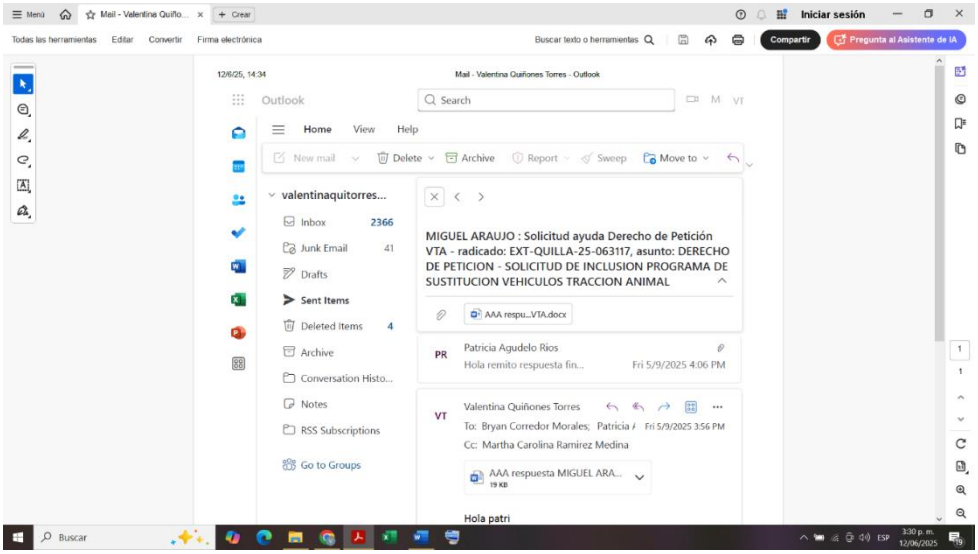
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el X de X de XXX.

Firma Contratista
Nombre:

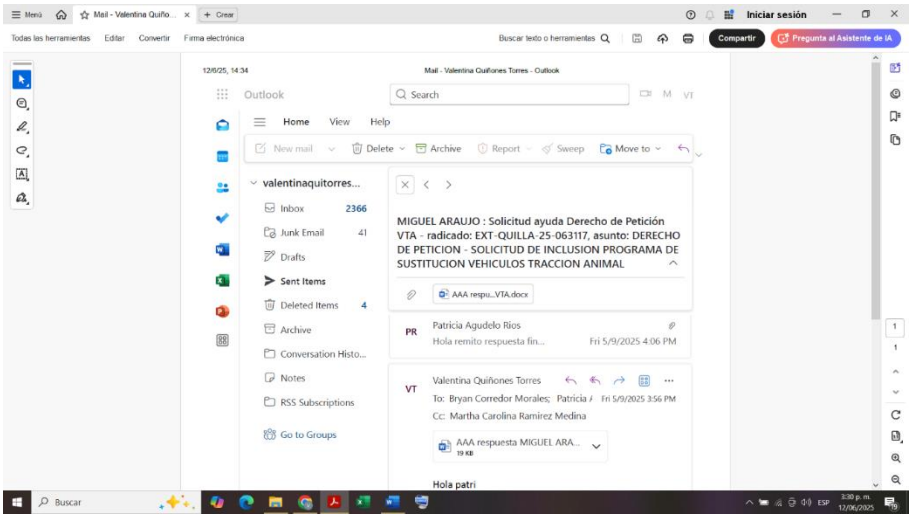
Vo.Bo.
Supervisor(a)/ Interventor(a)
Nombre:

ANEXOS:

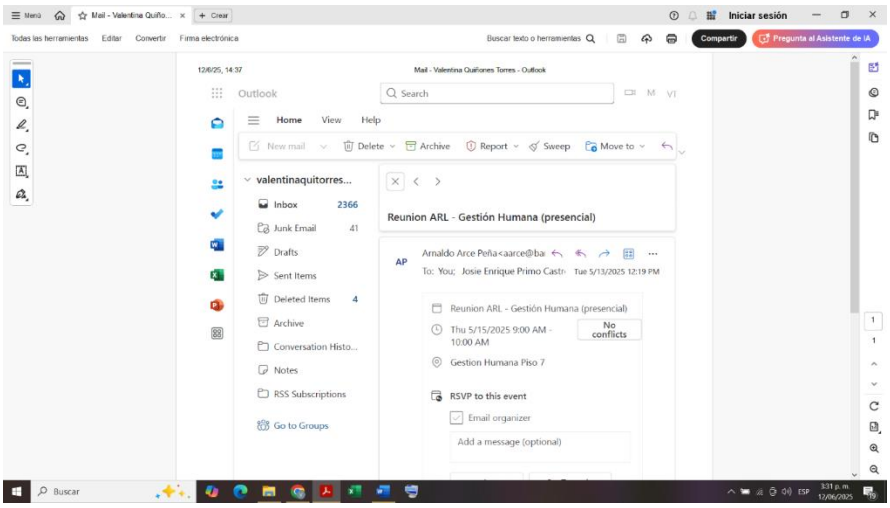
ANEXO 1. SOLICITUD DE RESPUESTA DE PETICION MIGUEL ARAUJO



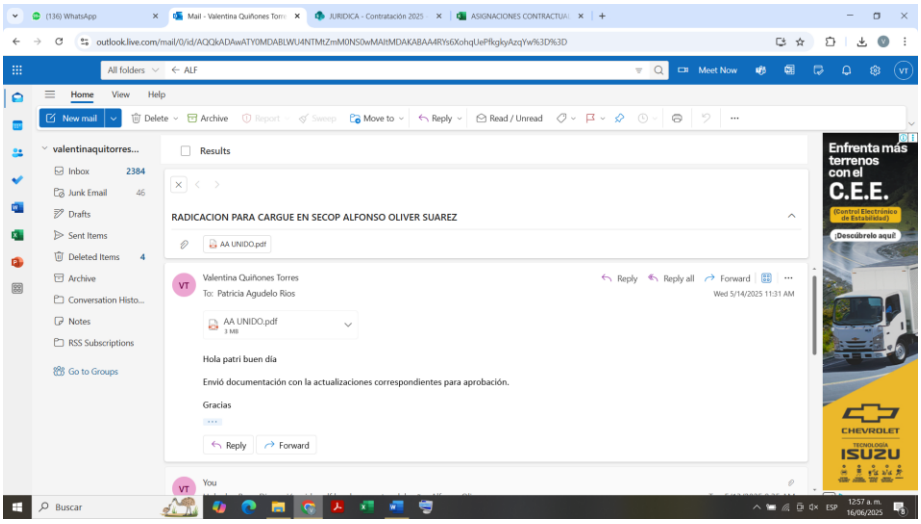
ANEXO 2. RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALVARO JOSE LARA



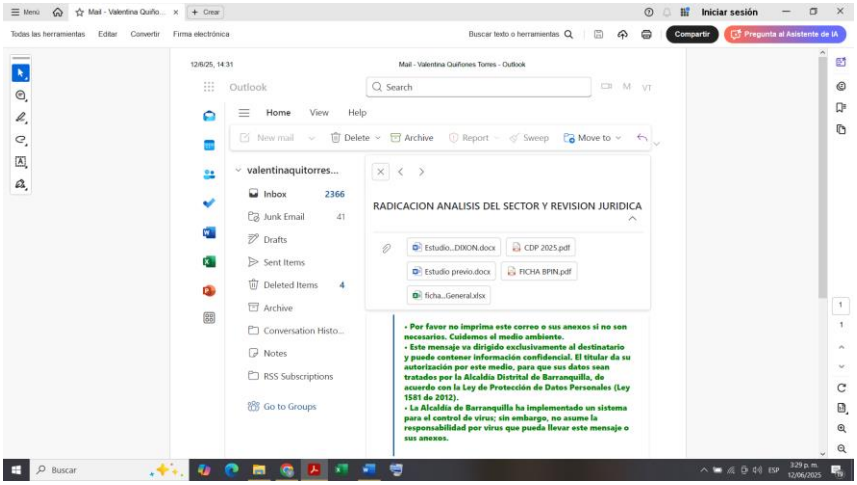
ANEXO 3. Solicitud de Apoyo y reunión programada para Afiliación de Estudiantes



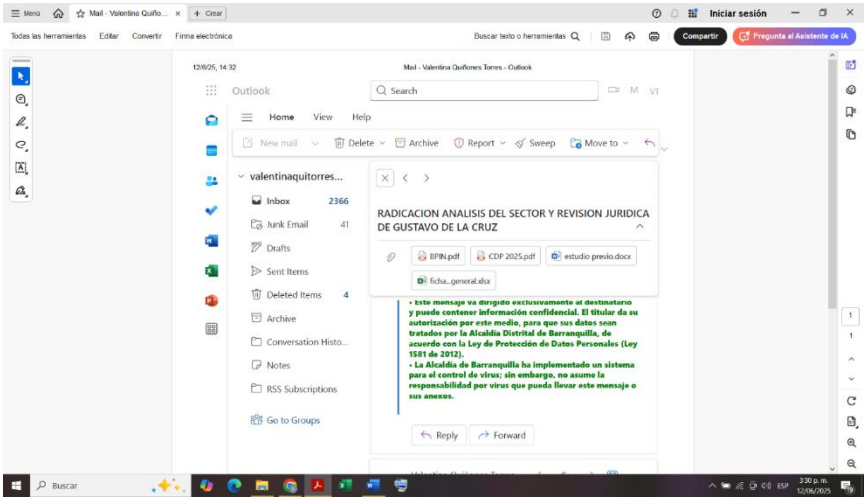
ANEXO 4. RADICACION PROCESO CONTRACTUAL ALFONSO OLIVER



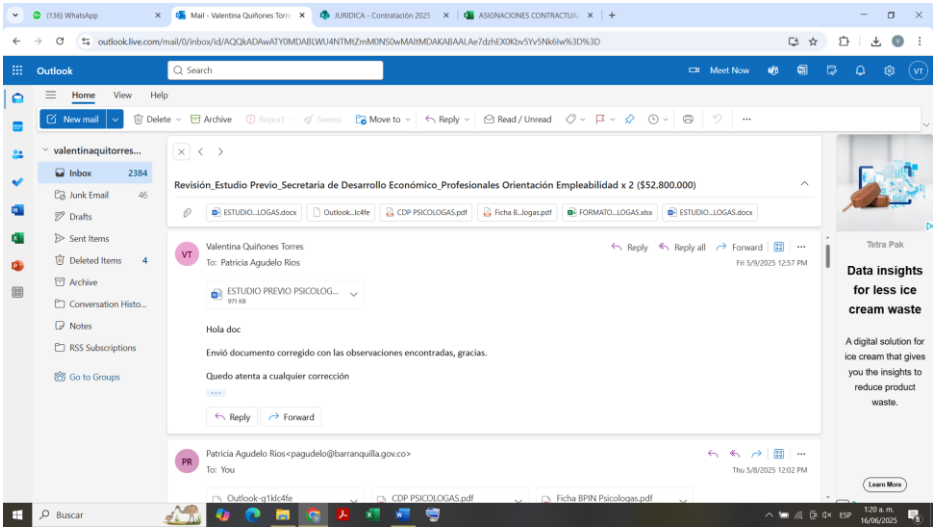
ANEXO 5. RADICACION PROCESO CONTRACTUAL DYXON CALDERON



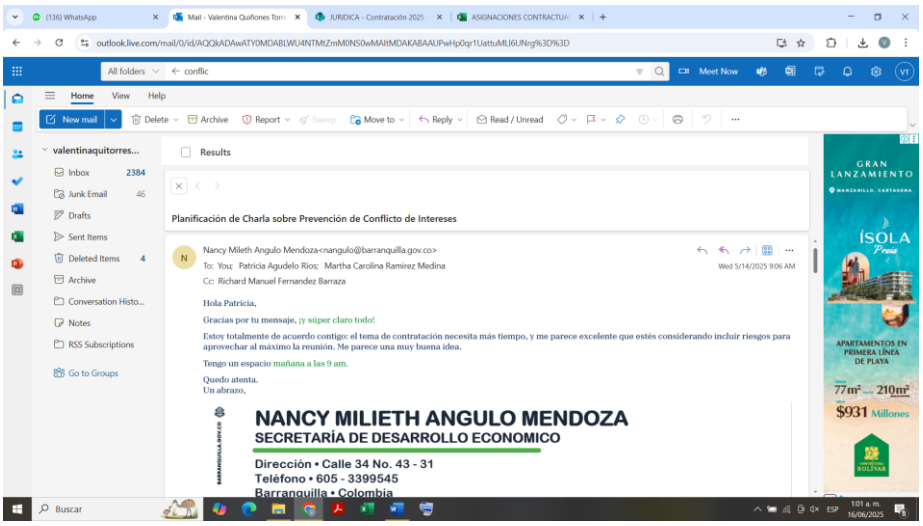
ANEXO 6. ANEXO RADICACION PROCESO CONTRACTUAL GUSTAVO DE LA CRUZ



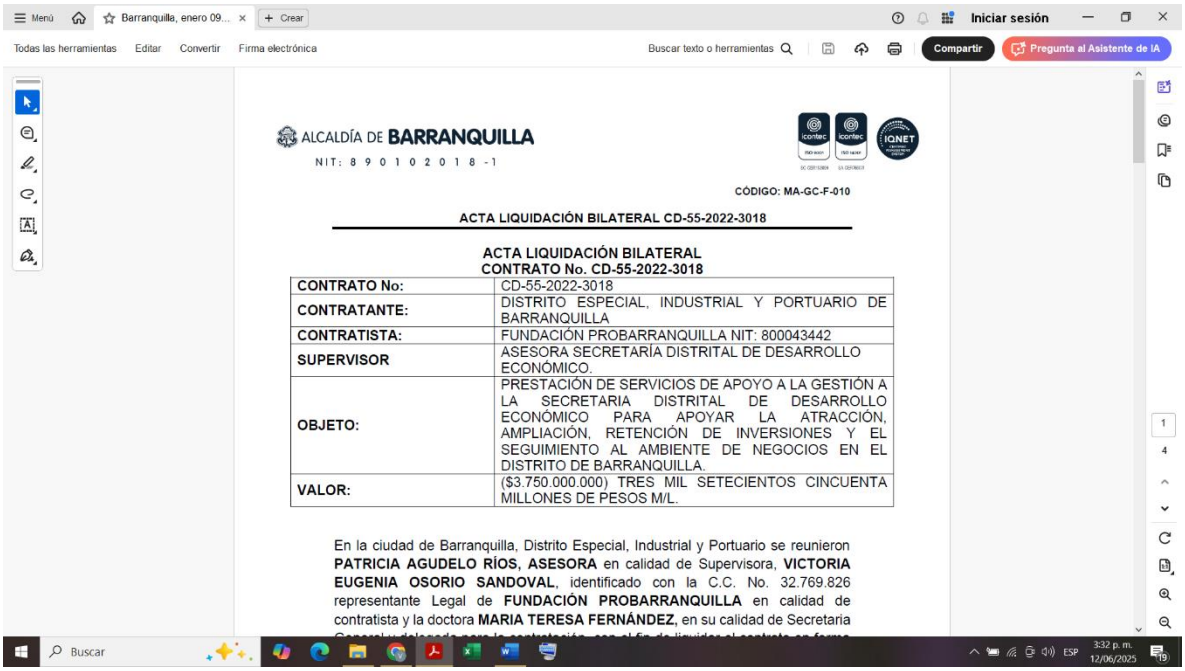
ANEXO 7. ELABORACION DE RADICACION DE PROCESO DE CONTRATACION



ANEXO 8. REUNION PARA LA ELABORACION DE CHARLA DE CONFLICTO DE INTERESES



ANEXO 9. ELABORACION DE ACTA DE LQUIDACION CON CD-55-2022-3018



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GC-F-010

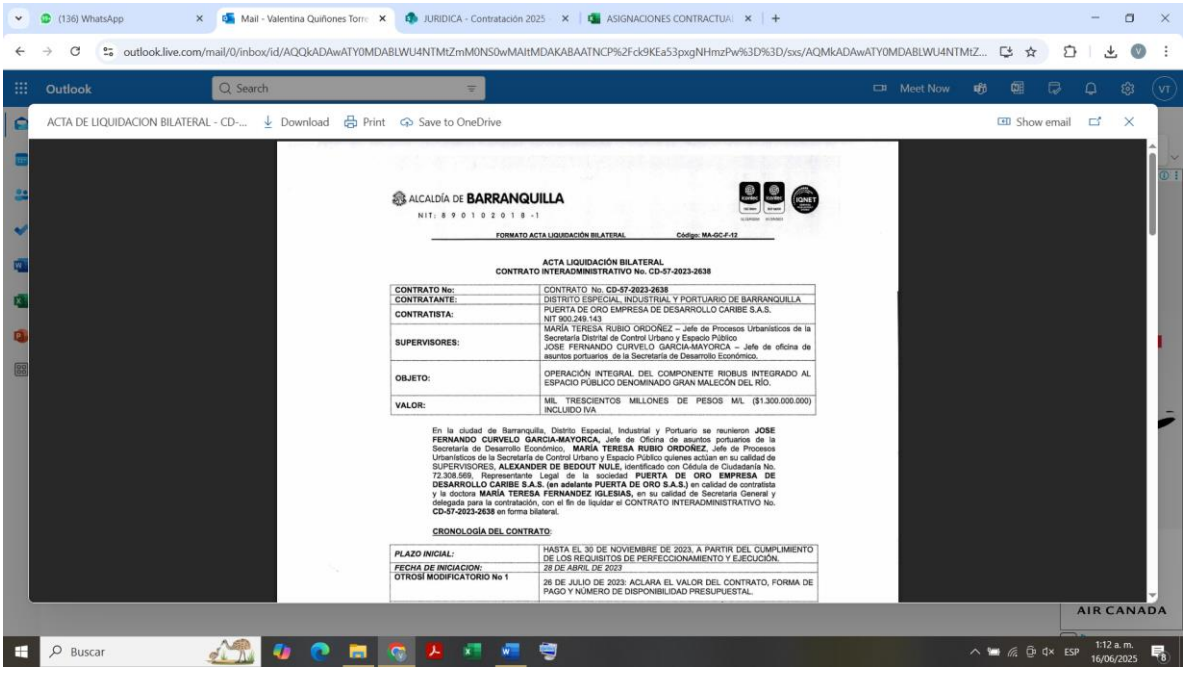
ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL CD-55-2022-3018

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-55-2022-3018

CONTRATO No:	CD-55-2022-3018
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA NIT: 800043442
SUPERVISOR	ASESORA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA APOYAR LA ATRACCIÓN, AMPLIACIÓN, RETENCIÓN DE INVERSIONES Y EL SEGUIMIENTO AL AMBIENTE DE NEGOCIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	($3.750.000.000) TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **PATRICIA AGUDELO RÍOS, ASESORA** en calidad de Supervisora, **VICTORIA EUGENIA OSORIO SANDOVAL**, identificado con la C.C. No. 32.769.826 representante Legal de **FUNDACIÓN PROBARRANQUILLA** en calidad de contratista y la doctora **MARIA TERESA FERNÁNDEZ**, en su calidad de Secretaria

ANEXO 10. ELABORACION DE ACTA DE LIQUIDACION CD-55-2023-2638



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

FORMATO ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL — Código: MA-GC-F-12

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-57-2023-2638

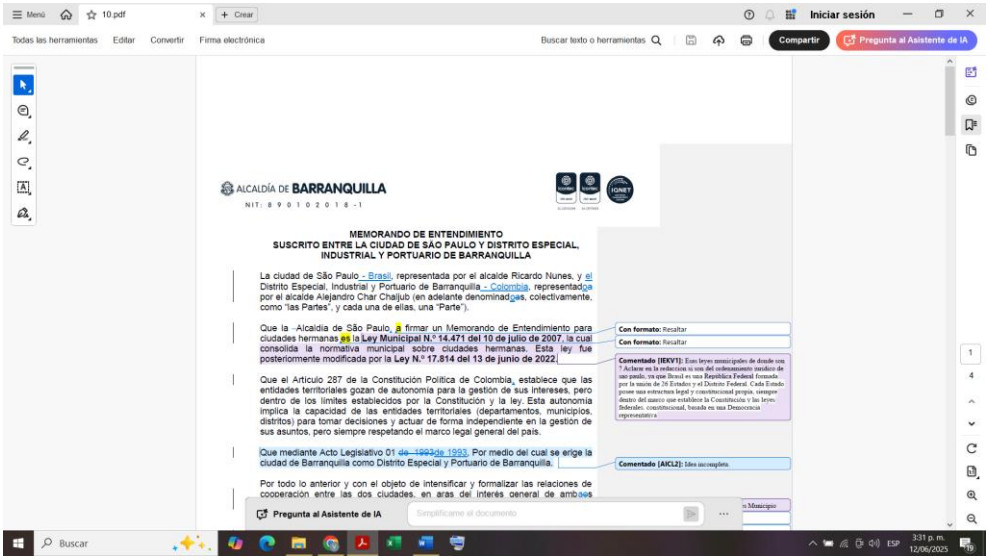
CONTRATO No:	CONTRATO No. **CD-57-2023-2638**
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. NIT 900.249.143
SUPERVISORES:	MARÍA TERESA RUBIO ORDOÑEZ – Jefe de Procesos Urbanísticos de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público JOSE FERNANDO CURVELO GARCIA-MAYORCA – Jefe de oficina de asuntos portuarios de la Secretaría de Desarrollo Económico.
OBJETO:	OPERACIÓN INTEGRAL DEL COMPONENTE RIOBUS INTEGRADO AL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO GRAN MALECÓN DEL RÍO.
VALOR:	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.300.000.000) INCLUIDO IVA

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **JOSE FERNANDO CURVELO GARCIA-MAYORCA**, Jefe de Oficina de asuntos portuarios de la Secretaría de Desarrollo Económico, **MARÍA TERESA RUBIO ORDOÑEZ**, Jefe de Procesos Urbanísticos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público quienes actúan en su calidad de SUPERVISORES, **ALEXANDER DE BEDOUT NULE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.308.569, Representante Legal de la sociedad **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S. (en adelante PUERTA DE ORO S.A.S.)** en calidad de contratista y la doctora **MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS,** en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **CD-57-2023-2638** en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIACION:	*28 DE ABRIL DE 2023*
OTROSÍ MODIFICATORIO No 1	26 DE JULIO DE 2023: ACLARA EL VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y NÚMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

ANEXO 11. REVISION Y ELABORACION DE MOU ENTRE LA CUIDAD Y SAO PAULO



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
SUSCRITO ENTRE LA CIUDAD DE SÃO PAULO Y DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

La ciudad de São Paulo - Brasil, representada por el alcalde Ricardo Nunes, y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla - Colombia, representado por el alcalde Alejandro Char Chaljub (en adelante denominados, colectivamente, como "las Partes", y cada una de ellas, una "Parte").

Que la Alcaldía de São Paulo, a firmar un Memorando de Entendimiento para ciudades hermanas así la Ley Municipal N.° 14.471 del 10 de julio de 2007, la cual consolida la normativa municipal sobre ciudades hermanas. Esta ley fue posteriormente modificada por la Ley N.° 17.814 del 13 de junio de 2022.

Que el Artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, pero dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley. Esta autonomía implica la capacidad de las entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos) para tomar decisiones y actuar de forma independiente en la gestion de sus asuntos, pero siempre respetando el marco legal general del pais.

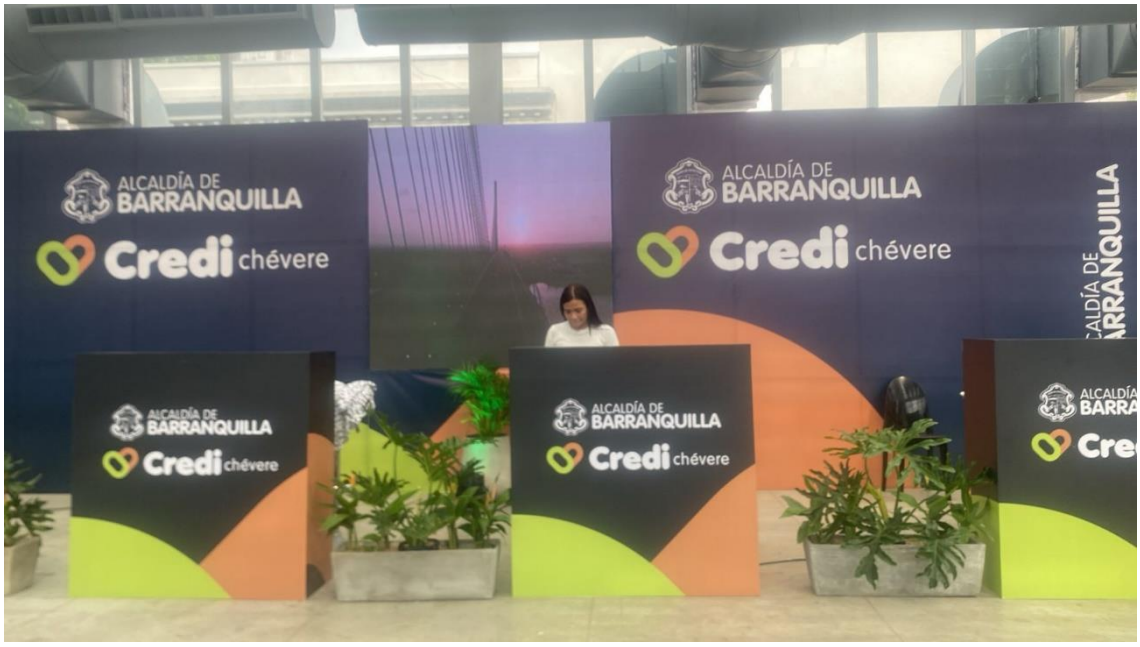
Que mediante Acto Legislativo 01 de 1993de 1993. Por medio del cual se erige la ciudad de Barranquilla como Distrito Especial y Portuario de Barranquilla.

Por todo lo anterior y con el objeto de intensificar y formalizar las relaciones de cooperación entre las dos ciudades, en aras del interés general de ambos

Con formato: Resaltar
Con formato: Resaltar
Comentado [IEKV1]: Esto leyes municipales de donde son ? Aclarar en la redaccion si son del ordenamiento juridico de uno pais, ya que Brasil es una República Federal formada por la unión de 26 Estados y el Distrito Federal. Cada Estado posee una estructura legal y constitucional propia, siempre dentro del marco que establece la Constitución y las leyes federales constitucional, basada en una Democracia representativa
Comentado [AICL2]: Idea incompleta

Pregunta al Asistente de IA
Simplifícame el documento

ANEXO 12. ACOMPAÑAMIENTO EN FERIAS CREDICHEVREE



ANEXO 13. ACOMPAÑAMIENTO AL COMEDOR DEL BARRIO OLIVO II

